



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

4469

Aprobación inicial de la propuesta de ordenación de un sistema general municipal de infraestructuras y equipamientos para la implantación de una actividad de recogida municipal de residuos al polígono 43 parcela 129 (Son Gall)

De conformidad con el procedimiento extraordinario regulado en el artículo 6 de la Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Iles Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la Covid-19, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Lluçmajor adoptó el acuerdo siguiente:

“ **Primero.** Aprobar inicialmente la propuesta de ordenación de un sistema general de infraestructuras y equipamientos para implantar una actividad de recogida municipal de residuos (punto verde) en el polígono 43 parcela 129 (Son Gall).

Segundo. Suspender el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas en la parcela 43 del polígono 129 del término municipal de Lluçmajor (referencia catastral 07031A043001290000EO), suspensión que se efectúa, por remisión, en conformidad con el artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.

Tercero. Someter a exposición pública la propuesta de ordenación del sistema general por un periodo de 24 días hábiles, tanto la documentación sustantiva como la ambiental.

Cuarto. Solicitar los informes preceptivos a las administraciones públicas afectadas, informes que tienen que ser emitidos en un plazo máximo de 20 días hábiles.”

Lo cual se hace público, a reserva de la aprobación del acta, para su conocimiento general y a efectos de someter la propuesta a un periodo de exposición pública de veinticuatro días hábiles contados a partir de la última publicación obligatoria de entre las que establece el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.

Cualquier persona puede consultar el expediente y la documentación completa de la propuesta de ordenación en las dependencias municipales de urbanismo ubicadas al C/ Fira, 14 de Lluçmajor, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y en la sede electrónica <https://lluçmajor.org/>; así como presentar, en el plazo indicado, las alegaciones que considere.

Lluçmajor, 25 de mayo de 2022

El regidor de Urbanismo y Medio Ambiente

Guillermo Roig Mascaró

